

[www.aragon.es](http://www.aragon.es)

> Instituto Aragonés de la Mujer / Estadísticas  
> Instituto Aragonés de Estadística / Análisis Sociales, Justicia, Cultura.../ Estadísticas de género/ Violencia de género

## Boletín mensual de Aragón sobre Violencia de género.

Datos registrados de víctimas y recursos activados.

Mayo de 2019

**Objetivo:** contribuir al análisis y seguimiento de la información disponible relativa a la violencia de género en la Comunidad Autónoma de Aragón, a partir de los datos que registran las distintas instituciones que intervienen en la materia.

**Variables estudiadas:** número de casos activos registrados policialmente, víctimas mortales, llamadas a los teléfonos de atención y asesoramiento, mujeres y menores alojados en centros alternativos, ayudas económicas, usuarias del servicio ATENPRO, dispositivos electrónicos de seguimiento de las órdenes de alejamiento, denuncias, órdenes de protección, personas enjuiciadas, e internos en centros penitenciarios por violencia de género.

**Nivel de desagregación territorial:** Comunidad Autónoma y provincias, en relación con el total nacional.

**Estudios realizados:** desde 2014

**Frecuencia:** mensual.

**Palabras clave:** violencia machista, maltrato, desigualdad, discriminación, relaciones de poder, machismo, patriarcado, feminicidio.

---

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística a partir del Instituto Aragonés de la Mujer; Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad; Consejo General del Poder Judicial; Ministerio del Interior.

Fecha de la última actualización: julio de 2019.

---

## CONTENIDO:

Marco de referencia de la información registrada.

### VÍCTIMAS REGISTRADAS

- 1 Casos activos de violencia de género registrados policialmente y aquellos en los que las mujeres cuentan con protección policial.
- 2 Casos de violencia de género registrados policialmente, según valoración y nivel de riesgo, por grupos de edad.
- 3 Casos activos de violencia de género registrados policialmente, según lugar de nacimiento de las víctimas.
- 4 Víctimas mortales por violencia de género.

### RECURSOS DE PROTECCIÓN SOCIAL Y JUDICIAL

- 5 Llamadas atendidas en el servicio telefónico de Aragón en materia de violencia contra las mujeres (900504405) por lugar de procedencia de la llamada.
- 6 Llamadas atendidas en el servicio nacional en materia de violencia de género (016) por lugar de procedencia de la llamada y según la persona que la efectúa.
- 7 Mujeres y menores víctimas de violencia contra la mujer alojados en centros alternativos.
- 8 Mujeres y menores españoles víctimas de violencia contra la mujer alojados en centros alternativos.
- 9 Mujeres y menores extranjeros víctimas de violencia contra la mujer alojados en centros alternativos.
- 10 Ayudas económicas concedidas (art.27 Ley Integral) para mujeres víctimas de violencia de género con especiales dificultades para obtener un empleo.
- 11 Dispositivos de alarma (ATENPRO) para la protección de las mujeres víctimas de violencia de género.
- 12 Dispositivos electrónicos de seguimiento de las medidas de alejamiento impuestas al inculpado/condenado en el ámbito de la violencia de género.
- 13 Denuncias recibidas en los juzgados por violencia sobre la mujer.
- 14 Denuncias, víctimas de violencia de género, casos en los que la víctima se acoge a la dispensa a la obligación de declarar como testigo y ratios.
- 15 Órdenes de protección y medidas de protección y seguridad de las víctimas incoadas en los juzgados por violencia sobre la mujer.
- 16 Ratio de las órdenes de protección entre las mujeres víctimas de violencia de género que han presentado denuncia. Por CCAA.
- 17 Personas enjuiciadas por violencia sobre la mujer en los distintos Juzgados que compatibilizan en el conocimiento de esta materia.
- 18 Internos que cumplen condena en centros penitenciarios con delitos por violencia de género, según lugar de residencia declarada.

## Violencia de género

### MARCO DE REFERENCIA DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA

Según la Ley Orgánica 1/2004, de medidas de protección integral contra la **violencia de género**, este tipo de violencia es el que se produce como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, y se ejerce por parte de quienes son y han sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aún sin convivencia.

La violencia de género a que se refiere esta Ley Integral comprende todo acto de violencia, física o psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad.

La citada Ley regula, por tanto, **la violencia ejercida contra una mujer por un hombre que es o ha sido su pareja**.

**El Instituto Aragonés de la Mujer (IAM)** es el Organismo de la Comunidad Autónoma con competencia en la planificación, elaboración y coordinación de las políticas de igualdad.

La función principal es la promoción y el fomento de las condiciones que posibiliten la igualdad efectiva de ambos sexos y la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida política, cultural, económica y social. Otra de sus funciones está encaminada a la erradicación de la violencia contra las mujeres a través de acciones de prevención, sensibilización, coordinación y gestión de servicios y recursos que permitan la atención integral a las mujeres víctimas de violencia.

**Casos de violencia de género (Sistema VdG o VIOGÉN):** Datos sobre actuaciones para la protección y asistencia policial a las mujeres víctimas recogidas en el *Sistema de seguimiento integral en los casos de violencia de género (Sistema VdG o VIOGÉN)*, del Ministerio del Interior, operativo en España desde el año 2007.

Los casos activos se clasifican por niveles de riesgo. Para determinar estos niveles de riesgo se emplean los formularios VPR (Valoración Policial del Riesgo) y VPER (Valoración Policial de Evolución del Riesgo).

**Caso:** El concepto de "caso de violencia de género" es muy similar al de "víctima de violencia de género", aunque no es idéntico. Un caso contiene toda la información que relaciona a una víctima con único agresor. De esta manera, si una mujer, a lo largo del tiempo, es víctima de violencia de género con más de un agresor, hablaremos de un caso distinto por cada uno de los diferentes agresores.

**Caso activo:** Es aquél que es objeto de atención policial. El nivel de riesgo de cada caso activo, según el momento y las circunstancias que lo rodeen, va evolucionando con el transcurso del tiempo.

Para las mujeres con nivel de riesgo "no apreciado" se establecen medidas de seguimiento (revisión del nivel de riesgo cada tres meses) y, si es preciso, medidas policiales de protección.

Para las mujeres con nivel de riesgo "apreciado" (bajo, medio, alto o extremo) las medidas policiales de protección van aumentando en intensidad según se incrementa el nivel de riesgo.

## Violencia de género

**Caso inactivo:** Es el que, por determinadas circunstancias, se considera que, temporalmente, no es preciso que sea objeto de atención policial. El caso inactivo puede reactivarse.

**Caso baja:** Es aquél que es cancelado por cualquiera de las siguientes causas:

- Sentencia absolutoria firme del interesado;
- Auto de sobreseimiento libre del imputado o procesado;
- Sentencia condenatoria firme que se haya ejecutado y haya transcurrido el plazo legal para la cancelación de antecedentes.

**Plan de Seguridad Personalizado (PSP):** son medidas de autoprotección para las mujeres víctimas de violencia de género y para los menores que de ellas dependan. Estas medidas de autoprotección son complementarias a las medidas policiales que les corresponden atendiendo a su nivel de riesgo.

**Víctimas mortales:** datos estadísticos de mujeres muertas a manos de su pareja o expareja (en los términos del artículo 1 de la Ley Orgánica 1/2004), así como de los menores víctimas mortales por violencia de género referidos a las hijas e hijos de las mujeres víctimas de violencia de género.

**Teléfono 900504405:** El Gobierno de Aragón, por medio del Instituto Aragonés de la Mujer, presta el servicio telefónico de atención a las mujeres víctimas de violencia a través del número telefónico 900504405. Deriva la atención, si es necesario, a los servicios de guardia jurídica y de atención social u otros recursos. Atención gratuita 24 horas de consultas procedentes del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

**Teléfono 016:** El Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, por medio de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, presta el Servicio telefónico de información y de asesoramiento jurídico en materia de violencia de género, a través del número telefónico de marcación abreviada 016. Atención 24 horas de consultas procedentes de todo el territorio nacional.

**Centros alternativos:** son centros de servicios sociales especializados que garantizan la cobertura de necesidades básicas a las mujeres víctimas de violencia y a sus hijos e hijas, mediante el alojamiento en un centro residencial adecuado atendiendo a las circunstancias.

**Ayudas económicas:** el artículo 27 de "Ayudas sociales" de la Ley Orgánica 1/2004 reconoce en su punto 1 que: "Cuando las víctimas de violencia de género careciesen de rentas superiores, en cómputo mensual, al 75 por 100 del salario mínimo interprofesional, excluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias, recibirán una ayuda de pago único, siempre que se presuma que debido a su edad, falta de preparación general o especializada y circunstancias sociales, la víctima tendrá especiales dificultades para obtener un empleo y por dicha circunstancia no participará en los programas de empleo establecidos para su inserción profesional".

Otras condiciones y requisitos en los otros cuatro puntos del artículo 27.

**Dispositivos de alarma para la víctima (ATENPRO):** Los dispositivos de alarma basados en el *Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género (ATENPRO)* son una modalidad de servicio basada en la utilización de tecnologías de comunicación telefónica móvil y de telelocalización para la atención inmediata. Es decir, consiste en un teléfono móvil con sistema G.P.S. que pueden activar las mujeres en una situación de emergencia. Con este dispositivo se pretende otorgar mayor protección a las mujeres mediante la vigilancia en domicilio y fuera de él así como reforzar la confianza y seguridad de las mujeres en sí mismas y tratar de disuadir al posible agresor.

## Violencia de género

Para la gestión del servicio, el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad suscribe, con carácter anual, un Convenio de Colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias.

Los equipos técnicos del Instituto Aragonés de la Mujer, de la Casa de la Mujer del Ayuntamiento de Zaragoza, de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Huesca, del Centro Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Teruel, de los Servicios Sociales de Base, según el lugar de residencia, valoran la idoneidad del recurso para dotar del mismo a las mujeres.

**Dispositivos electrónicos de seguimiento al inculpado/condenado:** El *Sistema de Seguimiento por Medios Telemáticos de las Medidas y Penas de Alejamiento en el ámbito de la Violencia de Género* es aquél que permite verificar el cumplimiento de las medidas y penas de prohibición de aproximación a la víctima impuestas en los procedimientos que se sigan por violencia de género en los que la Autoridad Judicial acuerde su utilización.

**Juzgados de Violencia sobre la Mujer:** Artículo 44 (Competencia) de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Con la entrada en vigor de dicha Ley se apuesta por la creación de juzgados especializados, integrados dentro del ámbito penal, aunque atraen competencias civiles.

La **Orden de Protección** es una resolución judicial que, en los casos en que existan indicios fundados de la comisión de delitos o faltas de violencia doméstica y exista una situación objetiva de riesgo para la víctima, ordena su protección mediante la adopción de medidas cautelares civiles y/o penales, además de activar las medidas de asistencia y protección social necesarias, por remisión de la Orden de Protección a los Puntos de Coordinación de las Comunidades Autónomas. Viene regulada por la Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica.

Hasta 2014 se computaban únicamente las órdenes de protección solicitadas al amparo del *artículo 544 ter* de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. A partir del primer trimestre de 2015 se computan tanto éstas como las medidas de protección previstas en el *artículo 544 bis* de dicha Ley.

Con y sin Orden de Protección se contemplan las siguientes **medidas judiciales de protección penales y civiles** (incluidas todas 544 bis y ter):

De naturaleza penal: Privativa de libertad; Salida del domicilio; Alejamiento; Prohibición de comunicación; Prohibición volver lugar delito; Suspensión tenencia, uso armas; Otras (penal).

De naturaleza civil: Atribución de la vivienda; Permuta uso vivienda familiar; Suspensión régimen visitas; Suspensión patria potestad; Suspensión guarda y custodia; Prestación alimentos; Sobre protección menor; Otras (civil).

**Concesiones de autorización de residencia y trabajo:** las mujeres extranjeras víctimas de violencia de género que se encuentren en España en situación irregular pueden obtener una autorización de residencia y trabajo por circunstancias excepcionales.

Ley Orgánica 4/2000 de 11 de Enero sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social (artículo 31 bis).

Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, aprobado por Real Decreto 557/2011, de 20 de abril (artículos del 131 al 134).

## Violencia de género

---

**La Renta Activa de Inserción (RAI)** es un tipo de prestación por desempleo de apoyo a la inserción laboral de colectivos con especiales dificultades para incorporarse al mercado de trabajo y en situación de necesidad económica.

Colectivos contemplados: personas desempleadas de larga duración mayores de 45 años, emigrantes retornados mayores de 45 años, víctimas de violencia de género o víctimas de violencia doméstica, y personas con discapacidad igual o superior al 33%.

Incluye una ayuda suplementaria de pago único si la mujer se ha visto obligada a **cambiar de residencia** por sus circunstancias de violencia de género en los 12 meses anteriores a la solicitud de admisión al programa o durante su permanencia en éste, de cuantía equivalente al importe de tres meses de la renta activa de inserción.

**Contratos bonificados** como incentivos para las empresas que contraten a víctimas de violencia de género (Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la mejora del crecimiento y del empleo; Disposición final primera del Real Decreto 1917/2008, de 21 de noviembre): Las empresas que contraten a mujeres víctimas de violencia de género tienen derecho a bonificaciones de la cuota empresarial a la Seguridad Social, diferentes en función del carácter indefinido o temporal del contrato celebrado.

**Contratos de sustitución:** Contrato de interinidad para la sustitución de trabajadoras víctimas de violencia de género (Artículo 21.3 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género). Las empresas que formalicen contratos de interinidad para sustituir a las trabajadoras víctimas de violencia de género, que hayan suspendido su contrato de trabajo o ejercitado su derecho a la movilidad geográfica o al cambio de centro de trabajo, tienen derecho a una bonificación de la cuota empresarial a la Seguridad Social.

Para más información:

> [Instituto Aragonés de la Mujer](#)

> [Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad](#)

**Violencia de género**

Boletín mensual. Aragón.

**1. Casos activos de violencia de género registrados policialmente, y aquellos en los que las mujeres cuentan con protección policial.**

Aragón, provincias y España. Datos mensuales de 2019.

Unidad: número y porcentaje.

		Aragón		Huesca		Teruel		Zaragoza		España*	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
<b>2019</b>											
Enero	Total casos activos	1.671	100	303	100	119	100	1.249	100	58.092	100
	Mujeres con protección policial	1.000	59,8	130	42,9	67	56,3	803	64,3	32.748	56,4
Febrero	Total casos activos	1.643	100	292	100	117	100	1.234	100	57.134	100
	Mujeres con protección policial	983	59,8	126	43,2	65	55,6	792	64,2	32.063	56,1
Marzo	Total casos activos	1.687	100	297	100	122	100	1.268	100	57.707	100
	Mujeres con protección policial	948	56,2	123	41,4	61	50,0	764	60,3	30.506	52,9
Abril	Total casos activos	1.688	100	300	100	119	100	1.269	100	57.391	100
	Mujeres con protección policial	769	45,6	109	36,3	54	45,4	606	47,8	27.270	47,5
Mayo	Total casos activos	1.700	100	287	100	124	100	1.289	100	57.935	100
	Mujeres con protección policial	752	44,2	102	35,5	54	43,5	596	46,2	27.667	47,8
Junio	Total casos activos										
	Mujeres con protección policial										
Julio	Total casos activos										
	Mujeres con protección policial										
Agosto	Total casos activos										
	Mujeres con protección policial										
Septiembre	Total casos activos										
	Mujeres con protección policial										
Octubre	Total casos activos										
	Mujeres con protección policial										
Noviembre	Total casos activos										
	Mujeres con protección policial										
Diciembre	Total casos activos										
	Mujeres con protección policial										

Datos registrados a último día del mes sobre actuaciones para la protección y asistencia policial a las mujeres víctimas recogidas en el 'Sistema de seguimiento integral en los casos de violencia de género (Sistema VdG o VIOGÉN)', del Ministerio del Interior, operativo en España desde el año 2007. Los casos activos se clasifican, según los formularios de *valoración policial*, por niveles de riesgo: no apreciado, bajo, medio, alto y extremo. El número de mujeres con protección policial coincide con la suma de los casos clasificados con nivel de riesgo "apreciado" (bajo, medio, alto o extremo).

\* Los casos de Mossos d'Esquadra recogen aparte una serie de datos enviados automáticamente desde Cataluña: 60.103 casos a 31/05/2019.

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística a partir de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

**Violencia de género**

Boletín mensual. Aragón.

**2. Casos de violencia de género registrados policialmente, según valoración y nivel de riesgo, por grupos de edad.**

Aragón, provincias y España. Datos a 31/05/2019.

Unidad: número de casos.

	Casos (según valoración y evolución del riesgo)				Nivel de riesgo (de los casos activos)					
	Activos	Inactivos	Baja	Total* casos	Total* víctimas	No apreciado	Bajo	Medio	Alto	Extremo
<b>Aragón</b>	<b>1.700</b>	<b>14.079</b>	<b>0</b>	<b>15.779</b>	<b>14.477</b>	<b>948</b>	<b>607</b>	<b>135</b>	<b>9</b>	<b>1</b>
14 a 17 años	31	34	0	65	62	17	11	3	0	0
18 a 30 años	501	2.438	0	2.939	2.670	271	173	54	3	0
31 a 45 años	773	6.485	0	7.258	6.579	430	288	50	4	1
46 a 64 años	360	4.621	0	4.981	4.639	208	126	26	0	0
65 o más años	35	501	0	536	527	22	9	2	2	0
<b>Huesca</b>	<b>287</b>	<b>1.866</b>	<b>0</b>	<b>2.153</b>	<b>1.962</b>	<b>185</b>	<b>77</b>	<b>23</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
14 a 17 años	5	5	0	10	8	3	2	0	0	0
18 a 30 años	71	302	0	373	339	41	19	11	0	0
31 a 45 años	151	892	0	1.043	927	97	45	7	1	1
46 a 64 años	57	612	0	669	630	42	11	4	0	0
65 o más años	3	55	0	58	58	2	0	1	0	0
<b>Teruel</b>	<b>124</b>	<b>1.011</b>	<b>0</b>	<b>1.135</b>	<b>1.048</b>	<b>70</b>	<b>37</b>	<b>15</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
14 a 17 años	1	2	0	3	3	1	0	0	0	0
18 a 30 años	47	191	0	238	220	22	16	8	1	0
31 a 45 años	49	447	0	496	454	28	14	6	1	0
46 a 64 años	25	337	0	362	336	17	7	1	0	0
65 o más años	2	34	0	36	35	2	0	0	0	0
<b>Zaragoza</b>	<b>1.289</b>	<b>11.202</b>	<b>0</b>	<b>12.491</b>	<b>11.467</b>	<b>693</b>	<b>493</b>	<b>97</b>	<b>6</b>	<b>0</b>
14 a 17 años	25	27	0	52	51	13	9	3	0	0
18 a 30 años	383	1.945	0	2.328	2.111	208	138	35	2	0
31 a 45 años	573	5.146	0	5.719	5.198	305	229	37	2	0
46 a 64 años	278	3.672	0	3.950	3.673	149	108	21	0	0
65 o más años	30	412	0	442	434	18	9	1	2	0
<b>España**</b>	<b>57.935</b>	<b>483.343</b>	<b>0</b>	<b>541.278</b>	<b>495.095</b>	<b>30.268</b>	<b>21.530</b>	<b>5.756</b>	<b>369</b>	<b>12</b>
14 a 17 años	799	938	0	1.737	1.703	375	293	124	7	0
18 a 30 años	16.627	78.708	0	95.335	86.756	8.381	6.293	1.819	128	6
31 a 45 años	25.626	217.941	0	243.567	218.477	13.131	9.652	2.671	169	3
46 a 64 años	13.646	165.334	0	178.980	166.722	7.551	4.950	1.082	60	3
65 o más años	1.237	20.422	0	21.659	21.437	830	342	60	5	0

Datos sobre actuaciones para la protección y asistencia policial a las mujeres víctimas recogidas en el 'Sistema de seguimiento integral en los casos de violencia de género (Sistema VdG o VIOGÉN)', del Ministerio del Interior, operativo en España desde el año 2007.

\* El 'total' de casos y víctimas hace referencia a la acumulación de éstos desde la activación del Sistema VdG en 2007. Ver 'Marco conceptual'.

\*\* Los casos de Mossos d'Esquadra recogen aparte una serie de datos enviados automáticamente desde Cataluña: 60.103 casos a 31/05/2019.

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística a partir de los Boletines estadísticos mensuales de Violencia de Género del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.



**Violencia de género**

Boletín mensual. Aragón.

**3. Casos activos de violencia de género registrados policialmente, según lugar de nacimiento de las víctimas.**

Aragón, provincias y España. Datos mensuales de 2019.

Unidad: número de casos activos.

		Aragón	Huesca	Teruel	Zaragoza	España*
<b>2019</b>						
Enero	Total casos activos	1.671	303	119	1.249	58.092
	Víctimas nacidas en España	1.000	185	80	735	41.729
	Víctimas nacidas en el extranjero	671	118	39	514	16.363
Febrero	Total casos activos	1.643	292	117	1.234	57.134
	Víctimas nacidas en España	988	185	78	725	41.123
	Víctimas nacidas en el extranjero	655	107	39	509	16.011
Marzo	Total casos activos	1.687	297	122	1.268	57.707
	Víctimas nacidas en España	999	186	80	733	41.465
	Víctimas nacidas en el extranjero	688	111	42	535	16.242
Abril	Total casos activos	1.688	300	119	1.269	57.391
	Víctimas nacidas en España	1.005	187	78	740	41.124
	Víctimas nacidas en el extranjero	683	113	41	529	16.267
Mayo	Total casos activos	1.700	287	124	1.289	57.935
	Víctimas nacidas en España	1.006	178	78	750	41.411
	Víctimas nacidas en el extranjero	694	109	46	539	16.524
Junio	Total casos activos					
	Víctimas nacidas en España					
	Víctimas nacidas en el extranjero					
Julio	Total casos activos					
	Víctimas nacidas en España					
	Víctimas nacidas en el extranjero					
Agosto	Total casos activos					
	Víctimas nacidas en España					
	Víctimas nacidas en el extranjero					
Septiembre	Total casos activos					
	Víctimas nacidas en España					
	Víctimas nacidas en el extranjero					
Octubre	Total casos activos					
	Víctimas nacidas en España					
	Víctimas nacidas en el extranjero					
Noviembre	Total casos activos					
	Víctimas nacidas en España					
	Víctimas nacidas en el extranjero					
Diciembre	Total casos activos					
	Víctimas nacidas en España					
	Víctimas nacidas en el extranjero					

Datos registrados a último día del mes sobre actuaciones para la protección y asistencia policial a las mujeres víctimas recogidas en el 'Sistema de seguimiento integral en los casos de violencia de género (Sistema VdG o VIOGÉN)' del Ministerio del Interior, operativo en España desde el año 2007.

\* Los casos de Mossos d'Esquadra recogen aparte una serie de datos enviados automáticamente desde Cataluña: 60.103 casos a 31/05/2019.

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística a partir de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

**Violencia de género**

Boletín mensual. Aragón.

**4. Víctimas mortales por violencia de género.**

Aragón, provincias y España. Datos mensuales de 2019.

Unidad: número de mujeres y de menores víctimas mortales.

	Aragón		Huesca		Teruel		Zaragoza		España*	
	Mujeres	Menores	Mujeres	Menores	Mujeres	Menores	Mujeres	Menores	Mujeres	Menores
<b>2019</b>										
Enero	1	0	0	0	0	0	1	0	6	0
Febrero	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0
Marzo	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0
Abril	0	0	0	0	0	0	0	0	4	1
Mayo	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0
Junio										
Julio										
Agosto										
Septiembre										
Octubre										
Noviembre										
Diciembre										

\* Son datos provisionales.

'..' dato no disponible.

Menores víctimas de violencia de género: hijas e hijos menores de 18 años de las mujeres víctimas de violencia de género.

· Menores víctimas mortales: hijas e hijos fallecidos por hechos asociados a la violencia de género. Datos en tabla, provisionales.

· Menores huérfanas/os: hijas e hijos de las mujeres víctimas mortales. En España a 31/05/2019: 14 huérfanos.

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística a partir de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

**Violencia de género**

Boletín mensual. Aragón.

**5. Llamadas atendidas en el servicio telefónico de Aragón en materia de violencia contra las mujeres (900504405), por lugar de procedencia de la llamada.**

Aragón y provincias. Datos mensuales de 2019.

Unidad: número de llamadas pertinentes.

	Total llamadas	Huesca	Teruel	Zaragoza	Otras provincias	Origen desconocido
<b>2019</b>						
Enero	344	43	12	264	3	22
Febrero	279	41	9	209	1	19
Marzo	326	39	21	242	2	22
Abril	327	46	5	248	2	26
Mayo	341	40	14	266	5	16
Junio						
Julio						
Agosto						
Septiembre						
Octubre						
Noviembre						
Diciembre						

Fuente: Instituto Aragonés de la Mujer.

**Violencia de género**

Boletín mensual. Aragón.

**6. Llamadas atendidas en el servicio telefónico nacional en materia de violencia de género (016), por lugar de procedencia de la llamada, y según persona que la efectúa.**

Aragón, provincias y España. Datos mensuales de 2019.

Unidad: número de llamadas pertinentes.

		Aragón	Huesca	Teruel	Zaragoza	España
<b>2019</b>						
Enero	Total	98	15	3	80	5.290
	<i>Persona que efectúa la llamada:</i>					
	Usuaría	54	9	1	44	3.482
	Familiares y personas allegadas	37	5	2	30	1.493
	Otros	7	1	0	6	315
Febrero	Total	107	13	8	86	4.911
	<i>Persona que efectúa la llamada:</i>					
	Usuaría	70	8	4	58	3.310
	Familiares y personas allegadas	34	5	2	27	1.332
	Otros	3	0	2	1	269
Marzo	Total	100	10	4	86	5.672
	<i>Persona que efectúa la llamada:</i>					
	Usuaría	65	7	1	57	3.794
	Familiares y personas allegadas	29	3	1	25	1.579
	Otros	6	0	2	4	299
Abril	Total	117	11	8	98	5.396
	<i>Persona que efectúa la llamada:</i>					
	Usuaría	70	7	5	58	3.621
	Familiares y personas allegadas	35	2	2	31	1.465
	Otros	12	2	1	9	310
Mayo	Total	110	9	8	93	5.967
	<i>Persona que efectúa la llamada:</i>					
	Usuaría	72	5	6	61	3.973
	Familiares y personas allegadas	29	1	1	27	1.637
	Otros	9	3	1	5	357
Junio	Total					
	<i>Persona que efectúa la llamada:</i>					
	Usuaría					
	Familiares y personas allegadas					
	Otros					

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística a partir de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

**Violencia de género**

Boletín mensual. Aragón.

**7. Mujeres y menores víctimas de violencia contra la mujer alojados en centros alternativos\*.**

Aragón y provincias. Datos mensuales de 2019.

Unidad: número de personas (sin distinguir nacionalidad).

	Total Aragón		Huesca		Teruel		Zaragoza		
	Mujeres	Menores	Mujeres	Menores	Mujeres	Menores	Mujeres	Menores	
<b>2019</b>									
<b>Enero</b>									
Altas	15	6	2	0	2	0	11	6	
Bajas	12	8	1	0	2	2	9	6	
Usuarías/os (a último día mes)	16	8	1	0	1	0	14	8	
<b>Febrero</b>									
Altas	13	6	2	0	1	0	10	6	
Bajas	15	8	2	0	1	0	12	8	
Usuarías/os (a último día mes)	14	6	1	0	1	0	12	6	
<b>Marzo</b>									
Altas	19	16	4	2	4	0	11	14	
Bajas	13	8	3	1	3	0	7	7	
Usuarías/os (a último día mes)	20	14	2	1	2	0	16	13	
<b>Abril</b>									
Altas	14	14	2	3	2	0	10	11	
Bajas	19	17	2	3	2	0	15	14	
Usuarías/os (a último día mes)	15	11	2	1	2	0	11	10	
<b>Mayo</b>									
Altas	18	12	5	4	1	0	12	8	
Bajas	18	10	4	0	1	0	13	10	
Usuarías/os (a último día mes)	15	13	3	5	2	0	10	8	
<b>Junio</b>									
Altas									
Bajas									
Usuarías/os (a último día mes)									

Personas dadas de alta (entradas), baja (salidas), y en alta a último día del mes.

\* Alojamientos contabilizados:

. Centros de emergencia: cobertura autonómica (1 en Huesca, 1 en Teruel y 1 en Zaragoza).

. Casas de acogida: cobertura autonómica (1 en Teruel, 1 en Zaragoza y 1 en Huesca).

Sin contabilizar datos de la Casa de acogida del Ayuntamiento de Zaragoza.

Fuente: Instituto Aragonés de la Mujer.

**Violencia de género**

Boletín mensual. Aragón.

**8. Mujeres y menores españoles víctimas de violencia contra la mujer alojados en centros alternativos\*.**

Aragón y provincias. Datos mensuales de 2019.

Unidad: número de personas con nacionalidad española.

	Total Aragón		Huesca		Teruel		Zaragoza		
	Mujeres	Menores	Mujeres	Menores	Mujeres	Menores	Mujeres	Menores	
<b>2019</b>									
<b>Enero</b>									
Altas	7	3	0	0	2	0	5	3	
Bajas	5	2	0	0	1	0	4	2	
Usuarías/os (a último día mes)	6	3	0	0	1	0	5	3	
<b>Febrero</b>									
Altas	6	3	0	0	1	0	5	3	
Bajas	8	4	0	0	1	0	7	4	
Usuarías/os (a último día mes)	4	2	0	0	1	0	3	2	
<b>Marzo</b>									
Altas	5	2	0	0	4	0	1	2	
Bajas	4	1	0	0	3	0	1	1	
Usuarías/os (a último día mes)	5	3	0	0	2	0	3	3	
<b>Abril</b>									
Altas	6	5	2	3	2	0	2	2	
Bajas	6	6	2	3	2	0	2	3	
Usuarías/os (a último día mes)	5	2	0	0	2	0	3	2	
<b>Mayo</b>									
Altas	6	7	3	4	0	0	3	3	
Bajas	7	5	2	0	1	0	4	5	
Usuarías/os (a último día mes)	4	4	1	4	1	0	2	0	
<b>Junio</b>									
Altas									
Bajas									
Usuarías/os (a último día mes)									

Personas dadas de alta (entradas), baja (salidas), y en alta a último día del mes.

\* Alojamientos contabilizados:

. Centros de emergencia: cobertura autonómica (1 en Huesca, 1 en Teruel y 1 en Zaragoza).

. Casas de acogida: cobertura autonómica (1 en Teruel, 1 en Zaragoza y 1 en Huesca).

Sin contabilizar datos de la Casa de acogida del Ayuntamiento de Zaragoza.

Fuente: Instituto Aragonés de la Mujer.

**Violencia de género**

Boletín mensual. Aragón.

**9. Mujeres y menores extranjeros víctimas de violencia contra la mujer alojados en centros alternativos\*.**

Aragón y provincias. Datos mensuales de 2019.

Unidad: número de personas con nacionalidad no española.

	Total Aragón		Huesca		Teruel		Zaragoza		
	Mujeres	Menores	Mujeres	Menores	Mujeres	Menores	Mujeres	Menores	
<b>2019</b>									
<b>Enero</b>									
Altas	8	3	2	0	0	0	6	3	
Bajas	7	6	1	0	1	2	5	4	
Usuarías/os (a último día mes)	10	5	1	0	0	0	9	5	
<b>Febrero</b>									
Altas	7	3	2	0	0	0	5	3	
Bajas	7	4	2	0	0	0	5	4	
Usuarías/os (a último día mes)	10	4	1	0	0	0	9	4	
<b>Marzo</b>									
Altas	14	14	4	2	0	0	10	12	
Bajas	9	7	3	1	0	0	6	6	
Usuarías/os (a último día mes)	15	11	2	1	0	0	13	10	
<b>Abril</b>									
Altas	8	9	0	0	0	0	8	9	
Bajas	13	11	0	0	0	0	13	11	
Usuarías/os (a último día mes)	10	9	2	1	0	0	8	8	
<b>Mayo</b>									
Altas	12	5	2	0	1	0	9	5	
Bajas	11	5	2	0	0	0	9	5	
Usuarías/os (a último día mes)	11	9	2	1	1	0	8	8	
<b>Junio</b>									
Altas									
Bajas									
Usuarías/os (a último día mes)									

Personas dadas de alta (entradas), baja (salidas), y en alta a último día del mes.

\* Alojamientos contabilizados:

. Centros de emergencia: cobertura autonómica (1 en Huesca, 1 en Teruel y 1 en Zaragoza).

. Casas de acogida: cobertura autonómica (1 en Teruel, 1 en Zaragoza y 1 en Huesca).

Sin contabilizar datos de la Casa de acogida del Ayuntamiento de Zaragoza.

Fuente: Instituto Aragonés de la Mujer.

**Violencia de género**

Boletín mensual. Aragón.

**10. Ayudas económicas concedidas, derivadas del artículo 27 de la Ley Integral\*, para mujeres víctimas de violencia de género con especiales dificultades para obtener un empleo.**

Aragón y provincias. Datos mensuales de 2019.

Unidad: número de solicitudes concedidas.

	Aragón	Huesca	Teruel	Zaragoza
<b>2019</b>				
Enero	0	0	0	0
Febrero	6	0	0	6
Marzo	0	0	0	0
Abril	4	0	0	4
Mayo	0	0	0	0
Junio				
Julio				
Agosto				
Septiembre				
Octubre				
Noviembre				
Diciembre				

\* El artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, reconoce una ayuda de pago único a las víctimas de violencia de género en determinadas circunstancias personales, sociales y de renta, y que por dichas circunstancias no participen en los programas de empleo establecidos para su inserción profesional.

Fuente: Instituto Aragonés de la Mujer.



**Violencia de género**

Boletín mensual. Aragón.

**11. Dispositivos de alarma (ATENPRO\*) para la protección de las mujeres víctimas de violencia de género.**

Aragón, provincias y España. Datos mensuales de 2019.

Unidad: número de altas y bajas en el servicio a lo largo del mes, y mujeres usuarias a último día del mes.

	Aragón	Huesca	Teruel	Zaragoza	España
<b>2019</b>					
<b>Enero</b>					
Altas	11	0	3	8	766
Bajas	12	1	3	8	765
Usuarias en alta a último día del mes	207	45	31	131	13.377
<b>Febrero</b>					
Altas	19	6	3	10	817
Bajas	7	3	1	3	653
Usuarias en alta a último día del mes	219	48	33	138	13.541
<b>Marzo</b>					
Altas	15	3	3	9	764
Bajas	16	2	4	10	735
Usuarias en alta a último día del mes	218	49	32	137	13.570
<b>Abril</b>					
Altas	11	1	2	8	742
Bajas	11	4	2	5	659
Usuarias en alta a último día del mes	218	46	32	140	13.653
<b>Mayo</b>					
Altas	14	4	3	7	848
Bajas	18	1	5	12	760
Usuarias en alta a último día del mes	214	49	30	135	13.741
<b>Junio</b>					
Altas					
Bajas					
Usuarias en alta a último día del mes					

\* ATENPRO: Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de violencia de género.

Dispositivos con sistema de telelocalización que pueden activar las mujeres en una situación de emergencia.

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística a partir de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

**Violencia de género**

Boletín mensual. Aragón.

**12. Dispositivos electrónicos de seguimiento de las medidas de alejamiento impuestas al inculpado/condenado en el ámbito de la violencia de género.**

Aragón, provincias y España. Datos mensuales de 2019

Unidad: número.

	Aragón	Huesca	Teruel	Zaragoza	España
<b>2019</b>					
<b>Enero</b>					
Instalaciones	2	0	0	2	86
Desinstalaciones	0	0	0	0	83
Dispositivos activos a último día del mes	29	3	4	22	1.186
<b>Febrero</b>					
Instalaciones	0	0	0	0	93
Desinstalaciones	1	0	0	1	83
Dispositivos activos a último día del mes	28	3	4	21	1.196
<b>Marzo</b>					
Instalaciones	1	1	0	0	105
Desinstalaciones	1	1	0	0	92
Dispositivos activos a último día del mes	28	3	4	21	1.209
<b>Abril</b>					
Instalaciones	4	1	0	3	83
Desinstalaciones	0	0	0	0	90
Dispositivos activos a último día del mes	32	4	4	24	1.202
<b>Mayo</b>					
Instalaciones	4	0	0	4	102
Desinstalaciones	2	1	0	1	69
Dispositivos activos a último día del mes	34	3	4	27	1.235
<b>Junio</b>					
Instalaciones					
Desinstalaciones					
Dispositivos activos a último día del mes					

Los datos se corresponden con el territorio del órgano judicial que acuerda la instalación del dispositivo.

..' dato no disponible.

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística a partir de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

**Violencia de género**

Boletín mensual. Aragón.

**13. Denuncias recibidas en los juzgados por violencia sobre la mujer, según quien haya presentado la denuncia.**

Aragón, provincias y España. Datos trimestrales.

Unidad: número de denuncias y porcentajes según quién haya presentado la denuncia.

	Aragón		Huesca		Teruel		Zaragoza		España		
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
<b>2019</b>											
<b>Primer trimestre</b>											
Total denuncias recibidas	1.119	100	100	100	51	100	968	100	40.319	100	
Presentadas por las víctimas	2	0,2	0	0,0	0	0,0	2	0,2	853	2,1	
Presentadas por los familiares	2	0,2	0	0,0	2	3,9	0	0,0	117	0,3	
Por Atestados policiales		0,0		0,0		0,0		0,0		0,0	
con denuncia victima	847	75,7	75	75,0	44	86,3	728	75,2	28.826	71,5	
con denuncia familiar	8	0,7	5	5,0	0	0,0	3	0,3	581	1,4	
por intervención directa policial	109	9,7	9	9,0	1	2,0	99	10,2	4.849	12,0	
Parte de lesiones	140	12,5	3	3,0	1	2,0	136	14,0	3.732	9,3	
Servicios asistencia /Terceros en general	11	1,0	8	8,0	3	5,9	0	0,0	1.361	3,4	
<b>Segundo trimestre</b>											
Total denuncias recibidas											
Presentadas por las víctimas											
Presentadas por los familiares											
Por Atestados policiales											
con denuncia victima											
con denuncia familiar											
por intervención directa policial											
Parte de lesiones											
Servicios asistencia /Terceros en general											

Datos referidos tanto a los Juzgados exclusivos de Violencia sobre la Mujer como a los que compatibilizaron en el conocimiento de esta materia con otras.

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística a partir de datos de La violencia sobre la mujer en la estadística judicial, Consejo General del Poder Judicial.

**Violencia de género**

Boletín mensual. Aragón.

**14. Denuncias, víctimas de violencia de género, casos en los que la víctima se acoge a la dispensa a la obligación de declarar como testigo, y ratios.**

Aragón, provincias y España. Datos trimestrales.

Unidad: número y porcentajes.

	Aragón	Huesca	Teruel	Zaragoza	España
<b>2019</b>					
<b>Primer trimestre</b>					
Denuncias recibidas	1.119	100	51	968	40.319
Mujeres víctimas de violencia de género en las denuncias presentadas	919	100	51	768	38.619
Casos en los que la víctima se acoge a la dispensa a la obligación de declarar como testigo	26	15	5	6	3.759
<i>Ratios (%):</i>					
Víctimas que se acogen a la dispensa a la obligación de declarar como testigo / Denuncias	2,3	15,0	9,8	0,6	9,3
Víctimas que se acogen a la dispensa a la obligación de declarar como testigo / Mujeres víctimas de violencia de género	2,8	15,0	9,8	0,8	9,7
Órdenes y medidas de protección solicitadas* / Denuncias	22,2	45,0	39,2	18,9	23,6
Órdenes y medidas de protección solicitadas* / Mujeres víctimas de violencia de género en las denuncias presentadas	27,0	45,0	39,2	23,8	24,7
<b>Segundo trimestre</b>					
Denuncias recibidas					
Mujeres víctimas de violencia de género en las denuncias presentadas					
Casos en los que la víctima se acoge a la dispensa a la obligación de declarar como testigo					
<i>Ratios (%):</i>					
Víctimas que se acogen a la dispensa a la obligación de declarar como testigo / Denuncias					
Víctimas que se acogen a la dispensa a la obligación de declarar como testigo / Mujeres víctimas de violencia de género					
Órdenes y medidas de protección solicitadas* / Denuncias					
Órdenes y medidas de protección solicitadas* / Mujeres víctimas de violencia de género en las denuncias presentadas					

Datos referidos tanto a los Juzgados exclusivos de Violencia sobre la Mujer como a los que compatibilizaron en el conocimiento de esta materia con otras.

\* Las órdenes y medidas de protección solicitadas no incluyen las incoadas en los Juzgados de Guardia, fuera del horario de audiencia de los Juzgados de Violencia contra la Mujer.

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística a partir de datos de La violencia sobre la mujer en la estadística judicial, Consejo General del Poder Judicial.

**Violencia de género**

Boletín mensual. Aragón.

**15. Órdenes de protección y medidas de protección y seguridad de las víctimas, incoadas en los juzgados por violencia sobre la mujer.**

Aragón, provincias y España. Datos trimestrales.

Unidad: número.

		Aragón	Huesca	Teruel	Zaragoza	España
<b>2019</b>						
Primer trimestre	<b>Total órdenes y medidas de protección solicitadas</b>	<b>290</b>	..	..	..	<b>10.922</b>
	Órdenes y medidas de protección solicitadas*	248	45	20	183	9.530
	Órdenes y medidas de protección a mujeres víctimas: mayores de edad	241	40	20	181	9.334
	Órdenes y medidas de protección a mujeres víctimas: menores de edad	7	5	0	2	196
	Órdenes y medidas de protección: inadmitidas	0	0	0	0	85
	Órdenes y medidas de protección resueltas: adoptadas	219	45	20	154	6.395
	Órdenes y medidas de protección resueltas: denegadas	29	0	0	29	3.051
	Otras órdenes de protección solicitadas en los Juzgados de Guardia**	42	..	..	..	1.392
Segundo trimestre	<b>Total órdenes y medidas de protección solicitadas</b>					
	Órdenes y medidas de protección solicitadas*					
	Órdenes y medidas de protección a mujeres víctimas: mayores de edad					
	Órdenes y medidas de protección a mujeres víctimas: menores de edad					
	Órdenes y medidas de protección: inadmitidas					
	Órdenes y medidas de protección resueltas: adoptadas					
	Órdenes y medidas de protección resueltas: denegadas					
	Otras órdenes de protección solicitadas en los Juzgados de Guardia**					

Hasta 2014 se computaban únicamente las órdenes de protección solicitadas al amparo del artículo 544 ter de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

A partir del primer trimestre de 2015 se computan tanto éstas como las medidas de protección previstas en el artículo 544 bis de dicha Ley.

\* Datos referidos tanto a los Juzgados exclusivos de Violencia sobre la Mujer como a los que compatibilizaron en el conocimiento de esta materia con otras.

Las órdenes y medidas de protección solicitadas pueden diferir de la suma de las inadmitidas, adoptadas y denegadas, por haber casos pendientes a final del trimestre.

\*\* Computadas aparte las órdenes y medidas de protección solicitadas en los Juzgados de Guardia, fuera del horario de audiencia de los Juzgados de Violencia contra la Mujer.

..! dato no disponible o incierto.

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística a partir de datos de La violencia sobre la mujer en la estadística judicial, Consejo General del Poder Judicial.

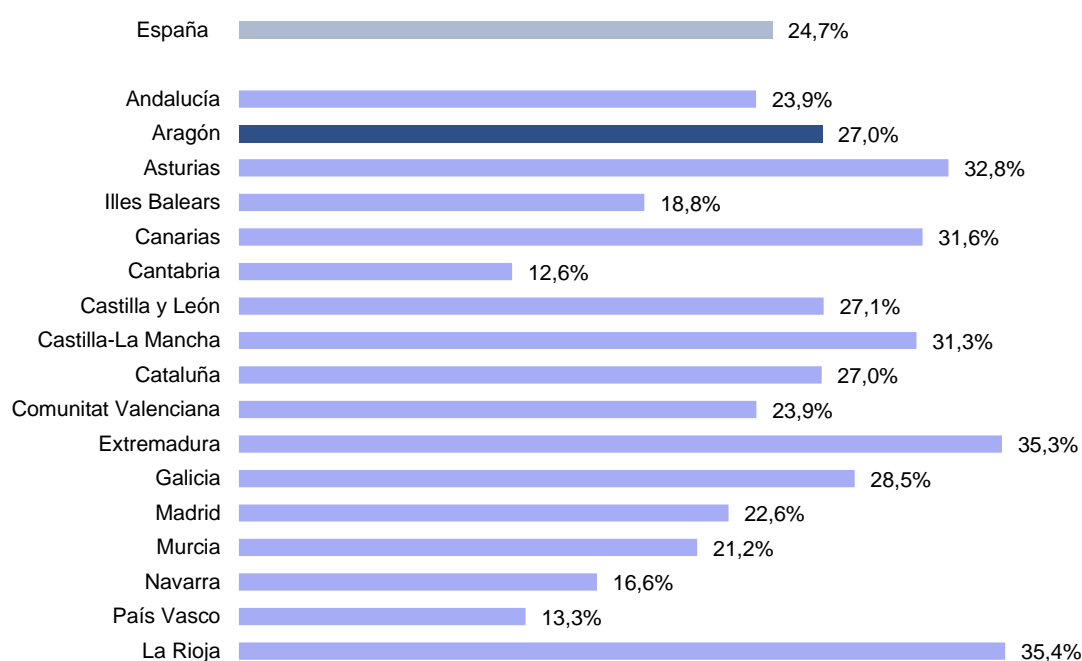
**Violencia de género**

Boletín mensual. Aragón.

**16. Ratio de las órdenes de protección entre las mujeres víctimas de violencia de género que han presentado denuncia.**

Comunidades Autónomas. Último trimestre disponible: primer trimestre de 2019.

Unidad: porcentaje.



Cálculo de la ratio: Nº de órdenes y medidas de protección incoadas en los juzgados / Mujeres víctimas de violencia de género en las denuncias recibidas x 100.

Las órdenes y medidas de protección solicitadas no incluyen las incoadas en los Juzgados de Guardia, fuera del horario de audiencia de los Juzgados de Violencia contra la Mujer.

Hasta 2014 se contabilizaba una víctima por denuncia; a partir del primer trimestre de 2015 se computa el número de mujeres que aparecen como víctimas de violencia de género en las denuncias presentadas en el período.

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística a partir de datos de La violencia sobre la mujer en la estadística judicial, Consejo General del Poder Judicial.

**Violencia de género**

Boletín mensual. Aragón.

**17. Personas enjuiciadas por violencia sobre la mujer en los distintos Juzgados que compatibilizan en el conocimiento de esta materia.**

Aragón y España. Datos trimestrales.

Unidad: número de personas enjuiciadas y porcentajes según resolución.

		Aragón						España					
		Juzg. de Violencia sobre la Mujer		Juzgados de lo Penal		Audiencias Provinciales		Juzg. de Violencia sobre la Mujer		Juzgados de lo Penal		Audiencias Provinciales	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
<b>2019</b>													
Primer trimestre	Total enjuiciados	141	39,6	214	60,1	1	0,3	5.061	37,9	8.186	61,3	103	0,8
	Condenados	131	36,8	157	44,1	1	0,3	4.356	32,6	4.657	34,9	85	0,6
	Absueltos	10	2,8	57	16,0	0	0,0	705	5,3	3.529	26,4	18	0,1
Segundo trimestre	Total enjuiciados												
	Condenados												
	Absueltos												
Tercer trimestre	Total enjuiciados												
	Condenados												
	Absueltos												
Cuarto trimestre	Total enjuiciados												
	Condenados												
	Absueltos												

Formas de terminación de la causa enjuiciada: por sentencia (condenatoria o absolutoria), por sobreseimiento (libre o provisional), elevación a órgano competente, por otras causas.

Referido a juicios de faltas y a sentencias por delito dictadas de conformidad. Las absoluciones, por ello, van referidas a faltas, ya que la sentencia de conformidad es siempre de condena.

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística a partir de datos de La violencia sobre la mujer en la estadística judicial, Consejo General del Poder Judicial.

**Violencia de género**

Boletín mensual. Aragón.

**18. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios con delitos por violencia de género, según lugar de residencia declarada.**

Aragón, provincias y España. Datos mensuales de 2019.

Unidad: número de hombres y porcentaje respecto a España.

	Aragón		Huesca		Teruel		Zaragoza		España	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
<b>2019</b>										
Enero	149	2,2	21	0,3	11	0,2	117	1,7	6.727	100
Febrero	152	2,2	19	0,3	11	0,2	122	1,8	6.819	100
Marzo	149	2,2	17	0,2	10	0,1	122	1,8	6.873	100
Abril	155	2,2	16	0,2	13	0,2	126	1,8	6.908	100
Mayo	147	2,1	12	0,2	13	0,2	122	1,8	6.961	100
Junio										
Julio										
Agosto										
Septiembre										
Octubre										
Noviembre										
Diciembre										

Datos registrados a último día del mes.

Desde enero de 2015, se contabiliza la población reclusa *penada* en el ámbito de la *Administración General del Estado* con delitos de violencia de género en causas activas que sean de violencia de género o con causas conocidas por juzgados de violencia de género, más aquellas causas de violencia de género que forman parte de causas acumuladas y no son cabeceras de acumulación.

Fuente: Boletines estadísticos mensuales de Violencia de Género (Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad), a partir de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior.